

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**25****MADRID NÚMERO 11**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 274 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Valiente Casas, contra la empresa “Visual Training Desarrollos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Magistrado-juez de lo social, don Segismundo Crespo Valera.—En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Carlos Valiente Casas, contra “Visual Training Desarrollos, Sociedad Limitada”, por un importe de 3.472 euros de principal, más 300 euros que para intereses y costas se han calculado provisionalmente.

b) Trabrar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución.

c) Acumular la presente ejecución al procedimiento número 198 de 2009, ejecución número 246 de 2010, seguido a instancias de don Victórico González Villarrubia, contra la misma ejecutada, ascendiendo el principal de las ejecuciones acumuladas a un total de 5.652,44 euros de principal, más 550 euros de intereses y costas provisionales. Afectándose los bienes embargados en su caso en las distintas ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas.

Llévese testimonio de la presente resolución, así como de la sentencia dictada en estos autos y de los particulares necesarios a la ejecución a que esta se acumula.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Visual Training Desarrollos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.901/10)